Concejo

Viernes treyntaydos dias de abril, año del nascimiento del nuestro saluador Jesucristo de mill e quatrocientos e seysenta e tres años. Este dia fueron ayuntados concejo en la camara de la casa de Regimiento que es en la plaçuela del Mercado, el señor don Fernando de Ayala, don Tomas, don Diego Ximenez Berenguer, Aguilo, Gonçalo Lopez de Carvajal, Antonio de Roda, don Diego Hobeo, Miguel Juan de Moya, Johan Estuvano, Domingo Rosseur, Alfonso Saluad, que son los dichos oficios buenos regidores que an de ser e de libro los fechos de la ciudad el dicho concejo, veyendo que el onrrado don Pedro de Solanillas, don Diego Ayala, nuestro corregidor, que tiene por el muy noble señor don Miguel Lucas, su lugartenyente, no estaua en la dicha ciudad, los oficios que tienen el oficio del jurado del Ayuntamiento

Este primero el alcaldes dichos fueron comprados de los arbitros de Granada en nombre de la ciudad, que pagaron dos omes a razon de diez mil cada vno cada dia, que son veynte mil cada dia los dichos omes auia guardado el dicho Granada seys dias que son ciento e veynte mil maravedis. Por el dicho concejo ordenaron e mandaron a los omes buenos ordenaron e mandaron a Miguel Antolino, jurado de la ciudad, que de e pague a los dichos dos omes los dichos ciento e veynte mil maravedis, que son el dicho dia le cabido en suerte, los dichos ciento e veynte mil, que son [illegible] e por [illegible] maravedis

Este otro ordenaron e mandaron al dicho Miguel Antolino, jurado de la ciudad, el dicho concejo que compre por los omes que an de ir a ver